

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de noviembre 2021



1

Iniciativa de reforma eléctrica, sin fundamento técnico, advierten especialistas

El pasado 30 de septiembre el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una iniciativa de reforma constitucional que busca [modificar al sector eléctrico](#), fortaleciendo a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, al tiempo que desaparecen las comisiones que regulaban a ese sector.

En el marco del webinar “**Retos y oportunidades para la generación distribuida frente al T-MEC**”, organizado por **Solar Power México**, los expertos se pronunciaron en contra de dicha iniciativa pues aseguran que de aprobarse el país padecería consecuencias económicas negativas además de que se pondrían en riesgo los acuerdos ambientales internacionales ya firmados.

En su participación, Mónica Lugo, directora de Relaciones Institucionales PROENSA, consideró que la propuesta de [reforma contiene varios puntos](#) que van en contra de lo que se establece en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (**T-MEC**) e incluso en otros acuerdos como el de París. Dio como ejemplo capítulos como el 8 que habla de la soberanía sobre hidrocarburos en donde entre varios temas se estipula que México no puede adoptar medidas más restrictivas a aquellas que ya haya adoptado en otros tratados, o el capítulo 14 donde se protegen las inversiones a este sector si existieran cambios en las reglas.

“También hay otros capítulos que podrían ser violatorios con esta iniciativa, que no se están considerando, y si hay cláusulas que nuevos lineamientos para el respeto de las emisiones de aire y uso de energías renovables y eso se encuentra en el capítulo del medio ambiente, incluso en eso habría una violación indirecta por lo que no estaría respetando ese tratado y no solo ese sino otros como el Tratado de París”, señala Mónica Lugo.

La vocera de PROENSA agregó que de aprobarse los cambios a las reglas derivaría en demandas por millones de dólares y como consecuencia indirecta la desincentivación de las inversiones y por lo tanto salida de capitales.

Por su parte, Severo López, director General de Galo Energy, señaló que la **reforma energética** que propone el actual Gobierno no cumple con un fin técnico que la pueda sustentar y tiene más bien fines políticos.

Asimismo, Leonardo G. Velasco Ochoa, presidente de AMIF, coincide en que la propuesta tiene más elementos políticos y un trasfondo ideológico. “Es preocupante porque no se trata de pertenecer a un partido o a otro, he visto como **Pemex** y la **CFE** han sido objeto de mucha corrupción por muchos sexenios, sin embargo, quitarle participación a la iniciativa privada nos va a afectar a todos”.

Generación distribuida

Asimismo, los especialistas señalaron la importancia de que el gobierno actual impulse también el uso de las energías limpias apoyándose de los tratados internacionales.

De tal manera que Severo López puntualizó que la Generación Distribuida representa el futuro de la energía eléctrica y al querer minimizarla, el gobierno no está haciendo una buena lectura de cómo está el mercado.

“No se trata de no dejar al contrario salir al campo, se trata de entender cómo ha cambiado el juego y qué tipo de entrenamientos debes de tener para salir a jugar”, indicó.

“Viene la transición energética, una alineación hacia cambio energético y si las empresas no están viendo esto, están poniendo en peligro su propia existencia, la Generación Distribuida, por ejemplo será una tecnología dominante”.

Velasco Ochoa agregó que la **Generación Distribuida** es fundamental en el combate global frente al cambio climático y clave para el desarrollo de las ciudades inteligentes del futuro, por lo que [el T-MEC](#) es una buena oportunidad de cooperación entre los tres países firmantes para impulsar su desarrollo ya que con su implementación se obtienen múltiples beneficios y ventajas, desde una energía de mayor calidad y más barata, hasta un suministro garantizado y sin interrupciones.

“Debemos aprovechar los recientes renovados compromisos ambientales, quizá sea tiempo de plantear acuerdos bilaterales para la desregulación arancelaria de equipos fotovoltaicos con estos países, un factor que lo impide son las restricciones arancelarias. El **T-MEC** representa una oportunidad para disponer de procesos aduaneros eficientes, transparentes y sobre todo conscientes de la gravedad del cambio climático” El Economista

Se requiere una estrategia integral de descarbonización acelerada

Nuestro mundo tiene dos grandes crisis vinculadas con el medio ambiente, el [cambio climático](#) y la pérdida de biodiversidad son reconocidas como grandes amenazas al bienestar social y a las economías de los países, así lo consideró Ninel Escobar Montecinos, subdirectora de Cambio Climático y Energía en **WWF México**.

“Se necesita una respuesta global y una respuesta individual de cada país. Lo que se requiere es la descarbonización de la economía para que logremos crecer y conseguir prosperidad económica sin que esté vinculado a las emisiones de **gases de efecto invernadero** (GEI) que provocan el problema del cambio climático”.

“El sector energético es relevante para la economía de México, por ello, es imposible pensar en descarbonizar la economía sino descarbonizamos el sector energético, para lo que se requieren múltiples estrategias urgentes de acelerada implementación para que esto ocurra lo antes posible.

“La ciencia ha dicho que tenemos más o menos 10 años para detener el problema o para no rebasar el umbral que ya se ha determinado para los 1.5 grados en el cual, la adaptación del cambio climático se vuelve inmanejable”, mencionó Escobar en el webinar [“Las metas climáticas de México y el rol de la energía fotovoltaica”](#), organizado por Solar Power México.

Metas

El [Acuerdo de París](#) establece que cada país deberá preparar, comunicar y mantener sucesiva sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés) con la finalidad de limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados centígrados respetando el principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas, comentó Marco A. Heredia Fragoso, director general de Políticas para el Cambio Climático en la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental (Semarnat).

Explicó que las NDC representan los compromisos de cada país para reducir las emisiones de GEI y adaptarse a los efectos del **cambio climático**.

“Nuestra Ley General del Cambio Climático incluye a las NDC como instrumento... Los compromisos que retoma México en cuanto a mitigación no condicionada es la reducción de 22% de los GEI y la reducción del 51% de compuesto, como es el caso del carbono negro (el carbono negro es el hollín que resulta de los procesos incompletos de combustión)”.

Escobar Montecinos explicó que de manera condicionada, en el caso de que existan esquemas de financiamiento, de cooperación, el establecimiento de un precio del carbono, el establecimiento de compromisos que estén a la altura del reto global del cambio climático este incremento puede llegar hasta un 36% de las emisiones **GEI** y hasta un 70% en la reducción del carbono negro. Dijo que las acciones de mitigación en el caso de la generación de energía eléctrica se establecieron: la promoción e integración de energía eólica y fotovoltaica en la matriz eléctrica para conseguir el 35% en 2024, el fortalecimiento de la infraestructura de transmisión y distribución, incluyendo redes inteligentes y aplicaciones de almacenamiento y el uso en otras aplicaciones como movilidad eléctrica.

El director de políticas para el cambio climático mencionó que la mitigación enfocada en residencial y comercial contempla la implementación de techos solares bajo esquemas de generación distribuida para usuarios domésticos y comerciales, además de que la secretaría se encuentra apoyando el desarrollo del programa NAMA de techos solares.

Metas de reducción en generación eléctrica

Meta de reducción de GEI al sector de generación de energía eléctrica de

31%

(Segundo Transitorio de la LGCC)

La Ley de Transición Energética establece las Metas de Energías Limpias de

Al 2021

30%

35%

Al 2024 (Tercero Transitorio de la LTE) y lo actualiza a través de su Estrategia

FUENTE: EL ECONOMISTA CON DATOS DE LA LGCC 2018, ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO

EL ECONOMISTA

Sugerencias

Nuestro país tiene que formular pronto **políticas energéticas** donde seamos capaces de acomodar una serie de criterios y elementos con los que todos estemos de acuerdo, así lo consideró Adrián Fernández, director de la Iniciativa Climática de México.

“Tenemos que asegurar que la transición energética tiene grandes impactos sociales benéficos, cerremos juntos la brecha del acceso universal a la electricidad y combatir la pobreza energética. La tecnología existe solo falta diálogo”, concluyó Fernández durante su participación en el webinar. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de noviembre 2021



3

¿Qué conflictos en el sector público crearía la 'super' CFE de la reforma energética?

La [propuesta legislativa](#), enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) al Congreso de la Unión a finales de septiembre pasado, enmendaría la Constitución en los artículos 25, 27 y 28 para reforzar el papel de la CFE en el mercado eléctrico nacional, dándole mayores atribuciones en la planeación del ecosistema eléctrico, poniéndola al frente de la transición energética y favoreciendo su producción por encima de la de los privados.

Estas atribuciones, así como la falta de claridad en algunos de los términos y enmiendas que propone la propuesta de reforma constitucional, podrían llevar a que la Comisión desarrolle roles importantes con otros tres organismos públicos: Petróleos Mexicanos (Pemex), la Secretaría de Energía (Sener) y la Secretaría de Economía (SE). Tres reconocidos expertos en materia energética interpretan el rol que asumiría la CFE de aprobarse en todos sus términos la reforma presentada por el Ejecutivo.

Gonzalo Monroy, director general de la firma de consultoría GMEC, señala que la reforma energética empoderaría a CFE de tal manera que Pemex se convertiría en uno de los “grandes perdedores”. Apunta que en el artículo “quinto transitorio [se establece] que CFE determinará la política pública de combustibles. Eso es importante porque significa que Pemex va a quedar supeditado a lo que quiera hacer la Comisión en esa materia. Todos los planes de inversión no le van a jalar a Pemex”.

Mientras que Severo López Mestre, especialista en política energética, señala que la institución que más “debería preocuparse [por la reforma energética] es Sener”, porque la propuesta legislativa permite a CFE “comerse todo en la planeación. Y el órgano de planeación por excelencia es la Secretaría de Energía. Es la que hace la política energética. Entonces tendrías una empresa, que su función es generar electricidad [...], haciendo política. Ya lo está haciendo. Ése es un problema”.

Finalmente, David Shields, analista del sector energía, percibe que el órgano público con el que CFE podría entrar en más conflicto a raíz de la reforma energética es la Secretaría de Economía (SE). “Las actividades de la Secretaría de Economía tienen que ver con la implementación de acuerdos comerciales y tratados de libre comercio. Entonces tiene que relacionarse, incluso defender, a la industria privada en México. Así que los privados se quejarán [de la reforma] con la SE, no con la CRE, no con Sener”.

Pemex, ¿al servicio de la CFE?

El artículo quinto transitorio de la propuesta legislativa de AMLO señala que “para la Transición Energética soberana se establece: política industrial para la electricidad, desde la transformación de recursos naturales, hasta la manufactura de equipos para usos finales; ciencia y tecnología nacional; propiedad intelectual del Estado, de tecnologías, sistemas y equipos; manufactura por entidades públicas de componentes y equipos considerados críticos; financiamiento de la banca de desarrollo y mercado nacional para crear empresas públicas, sociales y privadas de capital nacional”.

Monroy usa como ejemplo el mercado del gas natural: “Pemex, que sigue importando gas natural, ahora tendría que ceder sus contratos tanto de suministro pero también de capacidad a favor de la CFE. O bien, hacer lo que CFE les esté indicando por este mandato constitucional. En este caso, Petróleos Mexicanos pierde autonomía de la gestión de sus operaciones. Y eso no solo en gas natural, puede aplicar en el caso del combustible, a qué precios lo puede dictar”.

De forma indirecta, apunta el director de GMEC, la reforma energética también terminaría por dificultar las tareas y la operación general de Pemex. La propuesta de AMLO también elimina el párrafo octavo del Artículo 28 constitucional, que abarca la creación de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). En el artículo tercero transitorio, se establece que la “estructura y atribuciones” de estos órganos “se incorporan a la Secretaría de Energía, en lo que corresponda”.

Lo anterior sería un problema porque la titular de la Secretaría de Energía, Rocío Nahle, es parte del Consejo de Administración de Pemex. Según Gonzalo Monroy, Petróleos Mexicanos necesita un organismo independiente como la CRE, porque al pasar las funciones de ésta Comisión a Sener, llevaría a un “claro conflicto de interés. Todo lo que sacaran, cualquier tipo de lineamientos, podría ser impugnado en tribunales [...]. Pemex no gana nada con la eliminación de la CRE. En cambio se queda más expuesto para una serie de litigios en términos de cualquier aprobación, medidas anti-competitivas, o incluso investigaciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)”. Arena Publica

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de noviembre 2021

Ganan usuarios amparos a la CFE

4

Usuarios del servicio de energía eléctrica lograron revertir jurídicamente ajustes de facturación por consumo efectuados ilegalmente por las empresas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

A través de juicios de amparo con fallos favorables para los afectados, validados en definitiva por tribunales de segunda instancia, los consumidores revirtieron la forma irregular en que la paraestatal aplica el contrato de adhesión por suministro eléctrico. En una docena de juicios de amparo resueltos en definitiva tan sólo la semana pasada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil, especializado en Juicios de Cuantía Menor con residencia en Cancún, las sentencias dieron la razón a los quejosos al declarar la nulidad en los procedimientos de los ajustes de facturación.

El argumento jurídico que echó abajo los cobros ilegales fue que los trabajadores de la CFE pasaron por alto los términos del acuerdo de voluntades publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de noviembre de 2013.

El citado documento establece en su cláusula novena que las verificaciones del sistema de medición y la instalación eléctrica deben ser notificadas por escrito, para que los usuarios puedan estar presentes en las diligencias con el propósito de hacer valer sus derechos.

A pesar de que el documento no establece el plazo que debe mediar entre la notificación y la visita de verificación, debe haber tiempo suficiente para que las personas tengan conocimiento del día y la hora en que se efectuará el procedimiento en sus viviendas o negocios.

La finalidad es que los interesados estén presentes durante la verificación de los aparatos de medición y puedan ofrecer las pruebas de lo que a su derecho convenga.

En caso del incumplimiento del procedimiento descrito tal como ocurrió, advierte la cláusula novena del mismo contrato de adhesión que el usuario “no tendrá obligación de realizar el pago del importe del ajuste”.

Entre los afectados con este tipo de irregularidades, figuran los usuarios Wilbert Orlando Aguilar a quien se le impuso un cobro indebido por 331 mil 53 pesos; María Angélica Ramírez Jiménez, por 306 mil 936 pesos; María Dulce Esther Ale Escamilla, por 126 mil 541 pesos; Lidia Orozco Núñez, por 277 mil 870 pesos; Baldramina Samanta Pancardo Franco, por 175 mil 943 pesos; Alejandra Vázquez Yáñez, por 69 mil 784 pesos; Carlos Leonel García Povedano, por 68 mil 875 pesos; Genny M. García, por 53 mil 400 pesos; y Antonia Carrillo Acosta quien reclamó un cobro ilegal por 16 mil 642 pesos.

En estos casos las respectivas sentencias resolvieron condenar a la CFE a la nulidad del ajuste de facturación y pese a que la empresa gubernamental impugnó el fallo, la justicia federal no le otorgó la razón. Luces del Siglo

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de noviembre 2021

5

Buscan mantener el charrismo sindical en Pemex: disidente

En el proceso para renovar el sindicato petrolero, la elección de las secretarías seccionales se encamina a mantener a los mismos dirigentes del *charrismo* que por años han ocupado el cargo, en su mayoría allegados a Carlos Romero Deschamps, sostuvo María de Lourdes Díaz, quien encabeza el Movimiento Nacional de Transformación Petrolera.

Hoy se llevarán a cabo los cierres de campaña en 12 de las 36 secciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).

Como parte de la primer etapa de renovación para el periodo 2022-2024, el martes próximo los trabajadores votarán en los centros de Trabajo de Pemex a los secretarios generales locales, donde figuran candidatos que buscan la reelección y otros que postularon a "familiares e incondicionales", a fin de mantener el control del gremio.

"Todos encabezan las planillas verde o rojo, colores distintivos del PRI", comentó Lourdes Díaz, quien elaboró un análisis comparativo, una copia del cual está en poder de *La Jornada*.

Varios van por la reelección

En la sección uno de Ciudad Madero, Tamaulipas –bastión del ex dirigente petrolero Joaquín Hernández Galicia *La Quina*–, Ésdra Romero Vega pretende reelección a la secretaría general y su oposición son Manuel Treto Rendón y Narciso Noguera, de las planillas plateada y Oro Negro, respectivamente.

En la sección 26, de las Choapas, Veracruz, el actual secretario general local, Carlos Jiménez Hernández, (planilla roja) buscará continuar en el cargo, el cual será disputado por otras cinco propuestas, entre ellas la rosa, con Luis Alberto Fernández; la guinda, de Wilbert Santiago Jiménez, y verde, con Óscar Romero.

Tal escenario se repite en la sección 30, de Poza Rica, donde José Juan Solís aspira a ser reelecto; le disputarán la secretaría general los candidatos de otras cinco banderas. En Ciudad del Carmen, Campeche, la sección 47 tiene a Víctor Matías Hernández Colunga en la planilla verde y hay dos contrincantes más.

En la sección 44, de Villahermosa, Tabasco, José del Pilar Córdova pretende imponer en la dirigencia local a José Zamudio Aguilera, con quien desde "hace al menos 30 años ha alternado" el puesto.

Rigoberto Ramírez Sánchez (planilla roja) contendrá en la elección de la sección 35, que abarca Tula, Hidalgo y Azcapotzalco, en la Ciudad de México, y que en su momento dirigió Romero Deschamps. Desde 2015 esta sección es dirigida por Alfredo Mier y Concha, quien está "acusado de presuntamente cometer *huachicoleo* en la refinería de Tula, Hidalgo", indicó la dirigente.

El personal que labora en las oficinas centrales de Pemex, de la sección 34, tendrá como única opción a la planilla verde, encabezada por Héctor Sosa, cercano también al círculo del ex dirigente nacional petrolero.

Jorge Alberto Wade Zúñiga es el abanderado a la secretaría general de la sección 10 de Minatitlán, Veracruz, e hijo de Jorge Wade González, líder perenne de la sección y del grupo Frente Liberal Sindicalista. Milenio

Confía Octavio Romero que se resolverá caso de heparina sódica en Pemex

Luego de quedar libre el presunto responsable de proveer de heparina sódica al Hospital Regional de PEMEX, José Roche, el director general de la empresa productiva del estado, Octavio Romero Oropeza confió en que las autoridades finalmente fincarán responsabilidades.

"Estoy enterado del asunto y yo espero que se haga justicia porque la denuncia se puso en tiempo y forma, confiamos en que esto se lleve a buen puerto, que se haga justicia en este caso", puntualizó.

El funcionario recordó que se pagó indemnización a las familias de las personas que en su momento perdieron la vida debido a que se les suministró el medicamento contaminado.

Todo eso -dijo- que tiene que ver con el lamentabilísimo fallecimiento de éstas personas está resuelto, pero el delito tiene que pagarse y las autoridades tienen que actuar.

En entrevista concedida al término del informe del gobernador Carlos Manuel Merino Campos, Romero Oropeza refirió que hay un responsable y tiene que asumir las consecuencias.

"Tenemos la confianza de que las autoridades van a actuar", finalizó.

CON AMLO, GASOLINEROS VUELVEN A LA FRANQUICIA DE PEMEX

Tras la llegada de **Andrés Manuel López Obrador** a la Presidencia, estaciones de servicio que ya operaban con una marca propia o de origen extranjero **han vuelto a la Franquicia Pemex**

Durante el sexenio del expresidente **Enrique Peña Nieto**, se implementó la reforma energética y como resultado, varios empresarios gasolineros migraron de la franquicia de **Petróleos Mexicanos (Pemex)** a otras estaciones de servicio.

En la actualidad, debido a la política petrolera del gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**, se ha logrado fortalecer la posición financiera de Pemex, por lo que varias gasolineras de la marca **Hidrosina, Repsol y G500** han decidido regresar a la franquicia Pemex.

El CEO de PETROIntelligende, **Alejandro Montufar**, aseguró que el interés de las estaciones por regresar a la franquicia Pemex, se debe a que la imagen comercial que eligieron, no llamaba la atención del consumidor, a diferencia de **Oxxo Gas y Petro Seven** que su oferta fue muy clara pues al mismo tiempo que vendían gasolina, también contaban con tienda de conveniencia

Además, explicó que **la empresa del estado se ha vuelto competitiva desde que ofreció descuentos a minoristas y a mayoristas**, pues en el caso de venta en volumen menor, los descuentos oscilan de cinco a 10 centavos; en cambio, si aumenta la compra, se descuenta un peso por litro. . Polemon Semanario

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de noviembre 2021

6

Leyes de marihuana y eléctrica, proyectos a discutir en el Congreso antes del 15 de diciembre

A un mes de que concluya el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, ambas cámaras se alistan para discutir reformas para el uso de la marihuana, así como en materia de energía eléctrica.

En la Cámara de Senadores, entre las prioridades legislativas a concretar destaca la expedición de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y aprobación de reformas en la materia a diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

La aprobación de las nuevas leyes de Economía Circular y la General de Movilidad y Seguridad Vial también forma parte de la agenda acordada por la Junta de Coordinación Política (JCP), que preside Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena, e integra con sus homólogos del PAN, PRI, MC, PVEM, PT, PES y PRD, a discutirse y votarse antes del próximo 15 de diciembre.

Cabe recordar que los senadores están obligados por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a reformar nuevamente parte de cinco artículos de la Ley General de Salud, declarados inconstitucionales en julio pasado.

Y es que las enmiendas realizadas a la fecha no han eliminado la prohibición absoluta para el uso recreativo de la marihuana.

Otro asunto que se prevé analizar en el Senado es la Ley de Economía Circular, cuyo decreto se pretende votar esta semana. La enmienda tiene como finalidad lograr procesos que deriven en un beneficio ambiental y al mismo tiempo aseguren el crecimiento económico y la equidad social. Con la implementación de tal modelo se podrían obtener beneficios en varios sectores como: energía limpia, gestión de residuos, agua, ciudades verdes, innovación, resiliencia contra el cambio climático, generación de empleo, entre otros.

Por último y a fin de reducir las muertes y lesiones que ocurren por accidentes de tránsito, los senadores aprobarían la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; la Ley de Ciberseguridad está también entre las prioridades legislativas a sacar adelante antes de que finalice el año.

Asuntos en Cámara baja

En la Cámara de Diputados, la reforma en materia eléctrica se perfila como la iniciativa que impulsarán los partidos del oficialismo (Morena, PT y PVEM), con mayoría simple en San Lázaro, para que sea aprobada antes del 15 de diciembre, cuando concluye el primer periodo ordinario de sesiones de la LXV Legislatura, no obstante, este proyecto podría ser incluso votado en un periodo extraordinario en enero del 2022. El Economista

Reformas, naufragos y el retorno a la "Isla de Gilligan"

¿Recuerdan "La Isla de Gilligan", queridos lectores? Es un programa de televisión, transmitido entre 1964 y 1967, cuando algunos de ustedes no eran siquiera una ocurrencia en la mente del Creador.

Para los que no sepan de ella o, por el paso de los años atroces ya no la recuerdan, este programa trataba sobre las vidas de unos naufragos que llegan arrastrados por la corriente a una isla algo cercana a Hawái. La composición del grupo de sobrevivientes es variopinta y algo rara: el capitán, un millonario, una estrella de cine, una chica buena y otros tres excéntricos más. El papel estelar lo juega un personaje muy singular: Gilligan es torpe, algo bobo, sensible, cobarde ante las pequeñas adversidades, pero muy puesto a sacar la casta ante el asecho de lo fatal.

Muchos de ustedes leerán estas líneas con extrañeza y se preguntarán, si con el cambio de guardia, Energía a Debate, ahora cubre reliquias del canal 5. Pues no, la que escribe invoca la "Isla de Gilligan" porque así siente México, en particular con este gobierno y más aún por los acontecimientos que, como las olas en altamar, no cesan de golpear el sector energético hasta hundirlo.

Como los personajes en este programa, cuyo protagonista es un *idiot savant*, somos naufragos en una Isla, a unos pasos del paraíso pero más próximos al infierno. Hasta hace poco México estaba conectado al mundo y más a partir de la reforma energética de 2013 cuando en el sector aparecieron caras nuevas con distintos tonos de piel. En las subastas y licitaciones fluía sangre fresca. Los vientos del cambio nos impulsaban con viento en popa.

Por desventura, las corrientes políticas son caprichosas e impredecibles y más cuando quien toma el timón ha perdido la brújula. El sector, especialmente el eléctrico, soportó la ola del Acuerdo de Confiabilidad, del cual salimos mareados pero con compostura; luego vino la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, la cual peleamos hasta la náusea y nos mantuvimos en pie. Pero el maremoto de la Reforma Constitucional de plano volteó la nave.

Aún estamos vivos, a salvo, pero atrapados por la indecisión de un liderazgo político que, en su conjunto, reúnen al menos una de las características de Gilligan. Algunos son *idiot savants* (saben mucho de poco y nada de mucho), otros torpes, pocos bien intencionados pero inútiles, algunos cobardes cuando el costo político es alto, pero sacan la casta cuando les conviene. A todos les queda la gorrita.

El parteaguas será la votación de la Iniciativa de la Reforma Constitucional en Materia Energética. Allí se decidirá si el atrapamiento que ahora vivimos, y que esperamos sea temporal, será nuestro nuevo modus vivendi. Si México se queda solo con CFE, nuestro país ya no será una Isla donde conviven personajes simpáticos. Por creer nuestros políticos que el mundo es plano, podríamos deslizarnos hasta la orilla, y caer, a la nada. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de noviembre 2021



“Maquinaria sorda y servil”: Quadri contra Morena por presupuesto para 2022 y Reforma Eléctrica

Luego de que la Cámara de Diputados aprobara en lo general y particular el **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022**, las críticas contra el [Movimiento de Regeneración Nacional \(Morena\)](#) y el presidente [Andrés Manuel López Obrador \(AMLO\)](#) no han cesado por parte de los grupos de la oposición.

Entre éstos destacó el diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), [Gabriel Quadri de la Torre](#), quien se lanzó contra los integrantes de la bancada del partido guinda y los tildó de ser una “**maquinaria abyecta, sorda y servil**”.

Además, agregó que el único objetivo del cuerpo legislativo de Morena y sus aliados es el de ratificar, así como celebrar los “caprichos” del mandatario mexicano, entre los cuales incluyó la “**embestida**” contra el **Instituto Nacional Electoral (INE)**.

“México en plena restauración autocrática. La mayoría simple de Morena y sus aliados en el Congreso, convertida en **maquinaria abyecta, sorda y servil de ratificación y celebración de caprichos de López**, y de embestida contra el órgano electoral constitucional (INE)...”, redactó la tarde de este lunes 15 de noviembre.

Asimismo, se unió a las críticas por la próxima discusión de la [reforma eléctrica](#) que propuso el tabasqueño, a la cual tildó de ser “retro”, ya que consideró que **atrasará el desarrollo energético y eléctrico del país**, así como una disminución en la inversión privada.

Al igual que su compañero de bancada, [Jorge Triana Tena](#), señaló que sin discusión, los cambios propuestos desde el Ejecutivo Federal **deben de ser rechazados por bloque**. Sentenció que es una “aberración” el intento de “estatización” para Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que propuso la administración federal.

Sin embargo, los señalamientos del político panista no fueron bien recibidos en Twitter, diversos usuarios le **recriminaron que no haya estado presente en la votación del presupuesto** para el próximo año, así que lo invitaron a no impedir el diálogo por la reforma eléctrica, más bien a estar presente en las discusiones.

“¿Y en esta iniciativa si la votarás o **andarás de viaje también?**”, “No hay lugar a discusión ni negociación alguna”. ¡Me perdí! En una democracia lo que debe de premiar es el diálogo”, “**Te pagan sin trabajar**”, fueron algunos de los comentarios que se podían leer en las respuestas a sus mensajes.

Y es que conviene recordar que el legislador por Coyoacán compartió que asistió a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2021, [COP26](#), la cual se celebró en Glasgow, Escocia. Desde el evento, el ex candidato a la presidencia emitió mensajes, fotografías y videos del encuentro. Infobase

Sube 23% su costo generación de CFE

En lo que va de la actual Administración, los costos de generación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) han aumentado 23 por ciento.

En enero de 2019, el costo promedio en las centrales de la CFE por megawatthora fue de mil 508 pesos, mientras que para septiembre pasado fue de mil 852 pesos, revela un análisis de las memorias de cálculo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Si se revisan los costos de generación por tecnología, los ciclos combinados, que son centrales que utilizan gas natural para operar, han registrado un aumento del 28 por ciento.

En el caso de las centrales térmicas, entre las que se encuentran las carboeléctricas, termoeléctricas, de combustión interna y turbo gas, el costo promedio de generación aumentó 32 por ciento de enero de 2019 a septiembre de 2021.

Incluso las centrales hidroeléctricas que la actual Administración pretende privilegiar en el orden de despacho para aumentar la generación de energía limpia, han registrado un incremento de 35 por ciento, a pesar de que el costo del combustible es cero.

La CRE fue consultada sobre la metodología para determinar este aumento en el costo, pero no respondió a una solicitud de información.

Casiopea Ramírez, socia gerente en Fresh Energy Consulting, explicó que el precio de los combustibles ha jugado un papel importante en la evolución de precios de la CFE.

“Los precios de los combustibles han ido subiendo, particularmente este año hemos tenido precios récord del precio del gas, que normalmente estaba en 3 dólares por millón de BTU, y ahora lo vemos en 5 o 6 dólares, sin considerar lo que pasó en febrero.

“El incremento de los combustibles fósiles a nivel mundial es derivado de la recuperación económica, por eso necesitas más combustibles, más electricidad y no tienes una producción suficiente”, explicó Ramírez.

Montserrat Ramiro, ex comisionada de la CRE, coincidió en que impacta el alza en el precio de combustibles, pero también consideró que se debe a que la CFE ha prendido centrales menos eficientes.

Esta situación la pagarán finalmente los consumidores, sea cual sea el camino que elija CFE, aseguró Ramiro.

Explicó que cuando cuesta más generar electricidad hay dos opciones para pagarla: a través de subsidios o cargársela a consumidores.

Con la propuesta de reforma constitucional, el Ejecutivo pretende que las centrales de la CFE se privilegien en el despacho de energía, pero esto, según Ramírez, generaría costos de producción más altos para las empresas. Reforma